

RADICACIÓN No. 19001-31-03-002-2017-00220-01
PROCESO EJECUTIVO
MARIA EUGENIA ORDOÑEZ MORA Vs GABRIELA ORDOÑEZ TROCHEZ.
APELACIÓN SENTENCIA
AUTO DECLARA DESIERTO RECURSO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL-FAMILIA**

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES

Popayán, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se avizora que, concedido el término legal a la parte ejecutada, para sustentar por escrito el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 23 de agosto de 2019, por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Popayán, no hizo pronunciamiento alguno; razón por la cual, a voces de lo previsto en el artículo 322 del Código General del Proceso, el recurso se declara desierto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Magistrado Sustanciador,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Antonio Burbano Goyes'.

MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES